

Circulares Año 2003

CIRCULAR EXTERNA No. 0012

PARA:

REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA, REVISORES FISCALES Y ASOCIADOS DE LAS ENTIDADES SOMETIDAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

DE:

SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

ASUNTO:

Modificaciones a la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 007 de 2003).

FECHA:

23 JULIO 2003

Apreciados señores:

Esta Superintendencia de acuerdo con sus facultades legales, efectúa algunos ajustes a las siguientes disposiciones de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 2003):

1) Se modifica el literal a., del subnumeral 3.4.4., numeral 3.4. (Autorización de la actividad financiera para las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito), Capítulo Tercero, Título Segundo de la Circular Básica Jurídica, el cual quedará así:

"a. Cooperativas integradas por asociados que se encuentren o hayan estado vinculados laboralmente a una misma entidad pública o privada."

2) Para dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 2º y 4º de la Resolución 0543 del 16 de julio de 2003, quedan derogados el literal a) del numeral 4º; el segundo inciso, literal d) del numeral 17; el numeral 18 y la expresión "y ordenará el levantamiento de las medidas cautelares, si las hubiere" señalada en el primer inciso del numeral 21, contenidos en el Capítulo Cuarto, Título Tercero de la Circular Básica Jurídica.

La presente Circular Externa rige a partir de la fecha de su publicación, modifica las disposiciones citadas de la Circular Externa 007 de 2003 (Circular Básica Jurídica) y, por tanto, se reemplazan e incorporan las páginas 13, 59, 60, 61, 62 y 63 que se anexan.

ANEXO :

(230 KB) ANEXO Circular Externa 0012 de 2003

(33 KB) ANEXO Circular Externa 0012 de 2003

Cordial Saludo,

RICARDO LOZANO PARDO
Superintendente de la Economía Solidaria